



Radicado ANM No: 20229070527721

San José de Cúcuta, 15-06-2022 17:01 PM

**Señor (a) (es):**

**MANUEL ORLANDO PABON LATORRE**

Email: [pabonlatorre@gmail.com](mailto:pabonlatorre@gmail.com) [aleydamariar@yahoo.es](mailto:aleydamariar@yahoo.es)

Teléfono: x

Dirección: CALLE 2 No. 17-21 LOS ALPES

Departamento: NORTE DE SANTANDER

Municipio: CUCUTA

**Asunto:** OFICIO NOTIFICACION PERSONAL EXP. FGS-16307X

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 4° del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarles que, dentro del Contrato de la referencia No. FGS-16307X, se ha proferido la **RESOLUCION VSC No. 000420 del 13 de junio del 2022 “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN Y SOLICITUD DE REVOCATORIA DIRECTA INTERPUESTA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN VSC No. 353 DEL 15 DE MARZO DE 2021, Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. FGS-16307X”** La cual debe ser notificada personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse en el término de cinco (05) días contados a partir del envío del presente oficio, en las instalaciones del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Calle 13A No. 1E-103 Barrio Caobos, con el fin de que se surta el trámite respectivo; en caso de que no se presente en el término concedido la mencionada notificación se efectuará por AVISO.

Si la notificación personal se realiza en calidad de apoderado o autorizado, agradecemos presentar copia del poder o autorización radicado ante la entidad o el número del radicado, lo anterior con el fin de agilizar el procedimiento, de otro modo, para poder proceder con la notificación, deberá esperar que se verifique en el expediente que el poder se encuentre radicado.

#### **NOTIFICACION POR MEDIOS ELECTRONICOS ANM**

Considerando la restricción de la circulación en virtud a las medidas de aislamiento inteligente prorrogadas mediante Decreto 531 del 08 de abril de 2020 y en atención a que el Gobierno Nacional profirió el Decreto 491 de 28 de marzo de 2020, por medio del cual se adoptaron medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica; en el cual se determinó en su artículo 40 que la notificación o comunicación de los actos administrativos se hará por medios electrónicos; nos permitimos solicitar nos confirme a través de la página web [www.anm.gov.co](http://www.anm.gov.co) su dirección de correo electrónico para notificaciones y Si autoriza la notificación de actos administrativos por medios electrónicos.

#### **INFORMACION ADICIONAL:**

Señor usuario la ANM ha puesto en producción la plataforma para la gestión integral en línea de todos los trámites mineros Llamada Anna Minería. Para el uso de esta plataforma todo titular y solicitante debe realizar el



Radicado ANM No: 20229070527721

proceso de activación de usuario. El acceso a la plataforma lo puede realizar a través de la página de la ANM en el botón Anna Minería.

A cada titular o solicitante le debe Llegar el usuario y contraseña. Si a la fecha no le ha Llegado debe ingresar a la página web de la ANM, menú trámites y servicios - Formularios y Formatos en la sección Formularios y Formatos ANNA MINERIA ingresar en el formulario de Actualización de Datos Registro Usuario <https://www.v.anm.gov.co/?q=-Formularios>

Si el correo electrónico registrado es el correcto puede enviar el formulario y recibirá el usuario y contraseña en dicho correo. Si el correo no corresponde al titular o solicitante o no tiene correo electrónico el usuario deberá acercarse al Punto de Atención Regional de la Agencia más cercano y actualizar los datos.

Así mismo, los invitamos a revisar la documentación de ABC y los tutoriales que están en la página web en el botón ANNA Minería ubicada en la parte izquierda de la página. <https://www.anm.gov.corkFcielo-1-anna-mineria>

Ante cualquier comunicación que desee radicar, lo invitamos a realizarla través del radicado web en nuestra página: [www.anm.gov.co](http://www.anm.gov.co)

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Atentamente,



**HEISSON GIOVANNI CIFUENTES MENESES**  
COORDINADOR PAR CUCUTA

**Anexos:** "0".

**Copia:** "No aplica".

**Elaboró:** Ariadna Sánchez / Abogada PARCU.

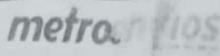
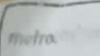
**Revisó:** "No aplica".

**Fecha de elaboración:** 15-06-2022 07:51 AM .

**Número de radicado que responde:** "No aplica".

**Tipo de respuesta:** "Total",

**Archivado en:** expedientes.



METROPOLITANA DE ENVIOS METROENVIOS LTDA

NIT 802007653-0

Lic 003458 de 28 Ago 2013

Dir C 44B No 538 19 Tel 3763040

Código Postal 090002

Barraquilla - Atlántico

Web: www.metroenvios.com



Origen 946235

Guía 6466043

Guía No 6466043

Fecha 23/05/2022

Fecha: 23/05/2022 Hora: 4:30 PM

Remitente

Destinatario

NIT: 900500013

Nombre: MANUEL ORLANDO PABON LATORRE

Causales de Devoluciones

Remitente:

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Destinatario:

MANUEL ORLANDO PABON LATORRE

CALLE 2 17 21 LOS ALPES CUCUTA

DESTINATARIO

Farmaco ME-4-0214

Fecha Activo: 2014-06-18

Razón Social: AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Dirección: AV. Calle 26 No 59-51 Edificio

Dirección: CALLE 2 17 21 LOS ALPES

Código Postal: 113121

BOGOTA

Destino: CUCUTA

C.Postal: 54001

Descripción del Envío

DOCUMENTOS

Datos de entrega

Fecha: Hora:

Nombre legible e identificación:

Datos de Mensajero

Nombre del mensajero e identificación

Firma quien recibe:

Firma del mensajero

Valor

Total: \$1.000

Assegurado: 0

Peso (GM): 1

Intentos de Entrega

1. Fecha Hora:

2. Fecha Hora:



Lic Min Transporte 0080 de marzo 14/2000  
Lic Minic 001368 del 4/9/2020  
Vigilada y Controlada por Minic  
CUI 4823 Transporte de Mercancia  
CUI 5320 Mensajería Expresa

D.E 11



CREDITO 114011811254

CUFE

Somos Automatizadores Resoluc 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc 3061 Dic/2020

Agente Relizador de NA

COLVANES SAS NIT 900 185 306-4  
Principal Carrera 8E # 17B-10 Bogotá  
Atención al usuario (7) 5895190  
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA

REC. GENERACION/ADMISION 23/05/2022 09:13		ORIGEN: CUCUTA	DESTINO: CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	REG DESTINO: CUCUTA	CITA ENTREGA:
REMITENTE: METROPOLITANA DE ENVIOS METROENVIOS LTDA SUPERADOR: CUCUTA@METROENVIOS.LTDA.COM		CENTRO DE ORIGEN		CAUSAL DE DEVOLUCION	
DIRECCION: CALLE 13 A # 1 E -103 BARRIO CAOBOS		UNIDADES: 1	Desconocido: No. 31	Para-Me y Adj: Tiempo de entrega 4.5 horas hábiles después de arribo en destino	
TEL: 3203663602	CEDELA: 717711	PESO (gramas): 1000	Rehusado: No. 44	1. <input type="checkbox"/> 2. <input type="checkbox"/>	
PARA: MANUEL ORLANDO PABON LATORRE CALLE 2 17 21 LOS ALPES	COD. POSTAL ORIGEN: 540010068	PESO VOL: 1	No Reside: No. 35	1. <input type="checkbox"/> 2. <input type="checkbox"/>	
TEL: 0000000	COD. POSTAL: 540010068	PESO A COBRAR(Kg): 1	No Reclamado: No. 40	1. <input type="checkbox"/> 2. <input type="checkbox"/>	
RECIBE LOS SABADOS NO		VALOR DECLARADO: 10000	Dir. errada: No. 34	1. <input type="checkbox"/> 2. <input type="checkbox"/>	
NOTAS: RECIBE DE LUNES A VIERNES DE 7:30AM A 4PM CUC-20229070527721		VAL SERV ME: 0	Otros (Nov Operativa/cerrado)	1. <input type="checkbox"/> 2. <input type="checkbox"/>	
Nombre CC Remitente:	El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, fultos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:	FLETE VARIABLE: 0	Fecha de devolución al remitente:	Una complementaria de autorización	
	DOCUMENTOS	OTROS: 0	Observaciones en la entrega:	Recibe a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
		TOTAL FLETE: 0	Fecha estimada de entrega: 24/05/2022	VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA Avenida Calle 26 No. 59 - 81 Edificio Argus Bogotá, D.C. - Colombia	
		CARTAPORTE: NO		Recibido: _____	